Asuntos de	Entidades que lo firman con la Diputación	Materia de que trata	Aprobado por el Pleno de la Diputación	Vigencia desde	Finaliza	Asuntos de	Entidades que lo firman con la Diputación	Materia de que trata	Aprobado por el Pleno de la Diputación	desde	Finaliza
Deportes Cultura y Deportes	Olimpica Federación Andaluza de Bádminton (Delegación Malagueña)	Paralimpicos Andaluces. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia	13/5/03	28/6/03	27/6/04	Deportes	Baloncesto (Delegación Malagueña)	colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia de Málaga.	10/5/00	5/0/02	510104
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Natación (Delegación Malagueña)	de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción	13/5/03	28/6/03	27/6/04	Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Fútbol	Para la cesión de uso de instalaciones deportivas con destino al desarrollo del Programa de Escuelas Municipales de Fútbol.	13/5/03	5/6/03	5/6/04
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Ajedrez (Delegación Malagueña)	del Deporte en la Provincia de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción	13/5/03	28/6/03	27/6/04	Cultura y Deportes Cooperación	Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, UNICAJA y la Asociación MECYT Servicio Andaluz de Salud		8/4/03 modificac. 4/11/03 13/5/03	24/9/03	
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Atletismo (Delegación Malagueña)	del Deporte en la Provincia de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia de Málaga.	13/5/03	28/6/03	27/6/04	Municipal		conservación, mejora o sustitución, de Consultorios Municipales, cuya titularidad es de los Ayuntamientos (Centros de Salud) Y Cláusula Incremento de la			final del 2007
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Tenis de Mesa (Delegación Malagueña)	Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia de Málaga.	13/5/03	28/6/03	27/6/04		Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España	subvención Para señalar las directrices de un nuevo modelo de desarrollo turístico sostenible en la Provincia de Málaga.	37887	37949	38315
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Triatión (Delegación Malagueña)	Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia	13/5/03	28/6/03	27/6/04	Cooperación Municipal	Protocolo con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucia	Para elaborar un Plan	7/10/03 4/11/03	Periodo 2003/04	Periodo 2003/04
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Fútbol (Delegación Malagueña)	de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte Base en la	13/5/03	28/6/03	27/6/04	Cooperación Municipal		competencia municipal y provincial". Y aclaración/modificación. Para elaborar un Plan Provincial destinado a la	7/10/03 4/11/03	Periodo 2003/04	Periodo 2003/04
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Judo (Delegación Malagueña)	Provincia de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte Base en la	13/5/03	28/6/03	27/6/04		Pesca de la Junta de Andalucía	"Construcción, mejora y reparación de vías de interés agrario de competencia municipal y provincial". Y aclaración/modificación.			
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Fútbol Sala (Delegación Malagueña)	Provincia de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia	13/5/03	28/6/03	27/6/04	CONOR	LEDIA DE ILIOTA		TDAOU	SAL DI IE	
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Voleibol (Delegación Malagueña)	de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción	13/5/03	28/6/03	27/6/04		CORRECCIO	<b>TICIA Y ADMINIS</b> ON de errores del	Decreto	18/200	04, de
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Karate (Delegación Malagueña)	del Deporte en la Provincia de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia de Málaga.	13/5/03	28/6/03	27/6/04		lación de puesto ral de la Junta d	r el que se modifio s de trabajo de la l le Andalucia corre o y Desarrollo Tec a)	Adminis espondie	stración ente a la	Gene- a Con-
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo (Delegación Malagueña)	Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia	13/5/03	1/1/03	31/12/03	Adv	vertido errores er	+/ n el Decreto 18/2 parcialmente la re	,		,
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Vela (Delegación Malagueña)	de Málaga. Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia de Málaga.	13/5/03	28/6/03	27/6/04	trabajo corresp	de la Administra ondiente a la Cor	ción General de la nsejería de Emple e 24 de febrero de	a Junta o y Des	de Anda arrollo T	alucía ecno-
Cultura y Deportes	Federación Andaluza de Montañismo (Delegación Malagueña)	Prorroga del convenio de colaboración, sobre desarrollo de Programas para favorecer la promoción del Deporte en la Provincia	13/5/03	1/1/03	31/12/03	se espe	su subsanación mediante esta corrección de errose especifica en Anexo adjunto.  Sevilla. 16 de marzo de 2004				
		de Málaga.				26/	villa, 10 UE IIIdīZ	0 UE 2004			

ANEXO CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 18/2004, DE 3 DE FEBRERO (EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO) (BOJA Nº 37, DE 24 DE FEBRERO)

PAG. BOJA	CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DONDE DICE	DEBE DECIR
4731	Viceconsejería	8371710	Asesor Técnico	Cuerpo: PA-11	Cuerpo: PA-12
4733	Delegación Provincial Almería	448010	Un. Automoción	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4737	Delegación Provincial Cádiz	458010	Un. Automoción	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4742	Delegación Provincial Córdoba	467310	Un. Automoción	C.E. XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4744	Delegación Provincial Córdoba	473910	Ng. Gestión	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4746	Delegación Provincial Granada	476810	Un. Automoción	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4747	Delegación Provincial Granada	477510	Un. Seguimiento	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4750	Delegación Provincial Huelva	486910	Un. Automoción	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4754	Delegación Provincial Jaén	496410	Un. Automoción	C.E.: XXXX-4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4758	Delegación Provincial Málaga	8473110	Asesor Técnico-Actividades Industriales		Añadir en A.Funcional: Industria y Energía
4758	Delegación Provincial Málaga	505610	Un. Automoción	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64
4762	Delegación Provincial Sevilla	515710	Un. Automoción	C.E.: XXXX- 4572,00	C.E.: XXXX- 6611,64

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 22 de marzo de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de maryo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la zona de acción especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de la subvención a que dé lugar la Resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido confinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.- La Directora General, Ana M. $^{\rm a}$  Peña Solís.

#### ANEXO

Núm. expt.: J/594/ZAE.

Empresa: Productos de la Real Carolina, S.L.L.

Localización: La Carolina S (Jaén). Inversión: 229.335,21 euros. Subvención: 68.800,65 euros. Empleo: Crear: 11. Mant.: –

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

DECRETO 20/2004 de 3 de febrero, por el que se aceptan las cesiones gratuitas de terrenos realizadas por diferentes Ayuntamientos Andaluces a la Comunidad Autónoma de Andalucía para destinarlos a la promoción pública de viviendas.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha recibido ofertas de cesiones gratuitas de terrenos, por parte de diferentes Ayuntamientos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para destinarlos a la construcción de viviendas.

El artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 169 de su Reglamento exigen, para las adquisiciones de bienes inmuebles a título lucrativo, la aceptación previa por Decreto del Consejo de Gobierno que, en este caso, deberá ser a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 64/1984, de 27 de marzo, por el que se transfieren las facultades que la actual Consejería de Economía y Hacienda tiene atribuidas en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la promoción pública de viviendas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2004.

### DISPONGO

Artículo 1. Se aceptan las cesiones gratuitas de los bienes inmuebles que se relacionan en el Anexo, hechas a favor de la

Comunidad Autónoma de Andalucía y que tienen como destino la promoción pública de viviendas.

Articulo 2. Se autoriza a la Consejera de Obras Públicas y Transportes para acordar la reversión de los bienes al patrimonio de la entidad cedente, en caso de incumplimiento de los fines para los que fueron cedidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y artículo 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales.

Artículo 3. 1. Se autoriza a los correspondientes Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en cada una de las provincias donde radiquen los inmuebles aceptados para la comparecencia ante notario a fin de otorgar la escritura pública de las aceptaciones de terrenos contenidas en el Anexo, así como las agrupaciones y segregaciones necesarias en su caso.

2. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los terrenos cedidos, que se adscriben a la Consejería de Obras Públicas y Transportes con destino a la construcción de viviendas de promoción pública.

Disposición Final Unica.

Se faculta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para acordar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para la ejecución de este Decreto, que surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO Consejera de Obras Públicas y Transportes en funciones

### ANEXO

A continuación se relacionan los inmuebles cedidos para la construcción de viviendas al amparo de los expedientes indicados.

# 1. Almería.

1.1 Expte.: AL-84/030-V. Terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Abla, para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en dicha localidad. Solar urbano con una superficie de 966 metros cuadrados ubicado en el lugar conocido como «Eras del Cerrillo». Linda al norte con Eras del Cerrillo; Este y Oeste con Eras del Cerrillo también; y Sur, con Eras del Cerrillo y Carretera de la Estación.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gergal al tomo 1.090, libro 92, folio 107, finca núm. 8.598, inscripción 1.ª. Libre de cargas y gravámenes.

1.2 Expte.: AL-95/010-V. Terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Almería para la construcción de 24 viviendas de promoción pública en Almería. Finca ubicada en el paraje conocido como «El Pellejero», con superficie de 825 metros cuadrados, que constituye una parcela situada dentro del ámbito del Polígono 1 del sector número 18 de los de suelo urbanizable, denominada R-6. Linda al norte con calle I en proyecto; Sur, calle A en proyecto; Este, calle en proyecto y Oeste, parcela A-1.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Almería al tomo 1.311, libro 659, folio 70, finca núm. 41.058, inscripción  $1.^{2}$ . Libre de cargas y gravámenes.